

ROBALINO & POLIT IMPORTADORES CIA. LTDA.

ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO QUE TERMINÓ

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

INDICE

Informe de los auditores independientes

Balance general

Estado de resultados

Estado de cambios en el patrimonio

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

Abreviaturas usadas:

US\$ - Dólar estadounidense

NEC 17 - Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 17 – “Conversión de Estados Financieros para Efectos de Aplicar el Esquema de Dolarización”.



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Socios de **ROBALINO & POLIT IMPORTADORES CIA. LTDA.:**

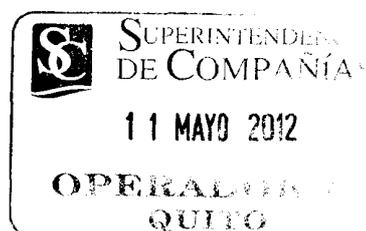
1. He auditado el balance general adjunto de ROBALINO & POLIT IMPORTADORES CIA. LTDA. al 31 de diciembre del 2011 y los correspondientes estado de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y de otras notas explicativas.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

2. La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros y de que estén de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en la República del Ecuador. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener los controles internos relevantes en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de errores materiales, ya sean causados por fraude o error; el seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y el efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

3. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre esos estados financieros basados en mi auditoría. Realicé mi auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría. Estas normas requieren que cumpla con requisitos éticos, y que planifique y realice la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los importes y revelaciones que se incluyen en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que declaraciones falsas o erróneas se incluyan en los estados financieros, ya sea por fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable, por la entidad, de los estados financieros, con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.



Una auditoría también incluye la evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

5. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar las bases de mi opinión de auditoría.
6. Como se explica en la Nota 2, en los estados financieros adjuntos no se expone la información comparativa con el ejercicio anterior requerida por la Norma Ecuatoriana de Contabilidad 1, debido a que en el año 2010, la Compañía de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, no estuvo sujeto a las normas sobre presentación obligatoria de estados financieros auditados.

Opinión

7. En mi opinión los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de ROBALINO & POLIT IMPORTADORES CIA. LTDA. al 31 de diciembre del 2011 y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador

Énfasis de situaciones

8. Mi opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de ROBALINO & POLIT IMPORTADORES CIA. LTDA., correspondiente al año terminado el 31 de diciembre del 2011 requerida por disposiciones legales, se emitirá por separado.


Xavier Aguirre Proaño
SC-RNAE No. 494
10 de abril de 2012
Quito - Ecuador



ROBALINO & POLIT IMPORTADORES CIA. LTDA.

ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2011



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

11 MAYO 2012

**OPERADOR 10
QUITO**

**ROBALINO & POLIT CIA. LTDA.
BALANCE GENERAL**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Expresado en dólares estadounidenses)

Activo	Referencia a Notas	31 de Diciembre 2011	Pasivo y patrimonio	Referencia a Notas	31 de Diciembre 2011
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y bancos		<u>31,347.25</u>	Sobregiros Bancarios		18,697.23
Documentos y cuentas por cobrar			Préstamos instituciones financieras y porción corriente deuda largo plazo		330,464.22
Clientes		827,240.46	Deuda Tarjetas de Crédito		203,678.68
Compañías afiliadas	7	23,280.47	Compañías afiliadas	7	116,876.17
Impuestos		48,931.66	Proveedores		270,102.61
Otras		40,950.89	Beneficios sociales	6	3,455.69
Menos - Provisión para cuentas incobrables	6, 10	<u>(12,827.24)</u>	Impuestos por pagar	6	56,556.43
		927,576.24	Otros pasivos		<u>13,153.21</u>
Inventarios			Total del pasivo corriente		1,012,984.24
Productos para la reventa		111,592.27	PASIVO DE LARGO PLAZO		
Inventario Servicio Técnico		<u>7,687.31</u>	Deuda a Largo plazo		<u>4,284.96</u>
		119,279.58	Total del pasivo de largo plazo		4,284.96
Gastos pagados por anticipado		7,783.28	Total del pasivo		<u>1,017,269.20</u>
Total del activo corriente		<u>1,085,986.35</u>	PATRIMONIO (según estados adjuntos)		154,627.78
ACTIVO FIJO	3	85,910.63	Total Pasivo y Patrimonio		<u>1,171,896.98</u>
Total del activo		<u>1,171,896.98</u>			

Las notas explicativas anexas 1 a 11 son parte integrante de los estados financieros.



ROBALINO & POLIT IMPORTADORES CIA. LTDA.

**ESTADO DE RESULTADOS
PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

(Expresado en dólares estadounidenses)

	31 de diciembre <u>2,011</u>
Ventas netas	3,981,580.90
Costo de productos vendidos	<u>-3,495,478.37</u>
Utilidad bruta	<u>486,102.53</u>
Gastos operativos	
Generales y de administración	-370,463.79
Otros ingresos (gastos), neto	<u>-100,569.81</u>
	<u>-471,033.60</u>
Utilidad antes de la participación de los trabajadores en las utilidades y del impuesto a la renta	15,068.93
Participación de los trabajadores en las utilidades	-2,260.34
Impuesto a la renta	<u>-11,363.63</u>
Utilidad neta del año	<u><u>1,444.96</u></u>

Las notas explicativas anexas 1 a 11 son parte integrante de los estados financieros.



ROBALINO & POLIT IMPORTADORES CIA. LTDA.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>Capital social</u>	<u>Reserva legal</u>	<u>Resultados acumulados</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2010	1,000.00	4,541.43	147,641.39	153,182.82
Utilidad neta al 31 de Diciembre del 2011			1,444.96	1,444.96
Saldos al 31 de diciembre del 2011	<u>1,000.00</u>	<u>4,541.43</u>	<u>149,086.35</u>	<u>154,627.78</u>

Las notas explicativas anexas 1 a 11 son parte integrante de los estados financieros.



ROBALINO & POLIT IMPORTADORES CIA. LTDA.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

(Expresado en dólares estadounidenses)

	Referencia Notas	31 de diciembre <u>2011</u>
Flujo de efectivo de las actividades de operación:		
Utilidad neta del año		1,444.96
Más cargos a resultados que no representan movimiento de efectivo:		
Depreciación	3	13,057.14
Provisión para cuentas incobrables	6, 10	<u>690.81</u>
		15,192.91
Cambios en activos y pasivos:		
Documentos y cuentas por cobrar		-39,361.19
Inventarios		-21,222.01
Gastos pagados por anticipado y otros		-55,369.16
Compañías afiliadas	7	-38,054.24
Bancos e instituciones financieras		64,895.39
Proveedores		154,450.86
Beneficios sociales	6	-37,758.79
Impuestos por pagar	6	30,336.53
Otros pasivos		<u>-131,836.78</u>
Efectivo neto provisto (utilizado) en las actividades de operación		<u>-58,726.48</u>
Flujo de efectivo de las actividades de inversión:		
Adiciones de activo fijo, netas	3	<u>-43,852.01</u>
Efectivo neto (utilizado)-provisto en las actividades de inversión		<u>-43,852.01</u>
Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento:		
Incremento deuda a Largo Plazo		4,284.96
Otros ajustes		<u>42,033.91</u>
Efectivo neto (utilizado) provisto (en) por las actividades de financiamiento		<u>46,318.87</u>
(Disminución) Incremento neto de efectivo (Caja y bancos)		-56,259.62
Efectivo (Caja y bancos) al principio del año		<u>87,606.87</u>
Efectivo (Caja y bancos) al final del año		<u><u>31,347.25</u></u>

Las notas explicativas anexas 1 a 11 son parte integrante de los estados financieros.



ROBALINO & POLIT IMPORTADORES CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

NOTA 1 - OPERACIONES

ROBALINO & POLIT IMPORTADORES CIA. LTDA. se constituyó el 6 de julio de 2005. El objeto social de la Compañía consiste en la importación, exportación, comercialización y distribución de equipos electrónicos, equipos de computación y sus accesorios, equipos y accesorios para telecomunicaciones.

**NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES
POLITICAS CONTABLES**

a) Preparación de los estados financieros -

Los estados financieros han sido preparados con base en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y están basados en el costo histórico, modificado en lo que respecta a los saldos originados hasta el 31 de marzo del 2000 (fecha en la cual los registros contables fueron convertidos a dólares estadounidenses), mediante las pautas de ajuste y conversión contenidas en la NEC 17.

A menos que se indique lo contrario, todas las cifras presentadas en las notas están expresadas en dólares estadounidenses.

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2011 incluyen los saldos y transacciones de la operación de la Compañía en territorio ecuatoriano.

La preparación de estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad involucra la elaboración de estimaciones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como en la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

b) Efectivo y Equivalentes de Efectivo -

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen efectivo en bancos y en caja, así como inversiones a corto plazo altamente líquidas tales como depósitos bancarios.

c) Cuentas por cobrar -

Las cuentas por cobrar son inicialmente reconocidas al valor razonable. Una provisión por deterioro de valor de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar es establecida, cuando hay evidencia objetiva que la compañía no podrá recuperar todo el importe adeudado según las condiciones originales de las cuentas por cobrar.



**NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES
POLITICAS CONTABLES**
(Continuación)

Las dificultades financieras significativas del deudor, la probabilidad que el deudor se declare o entre en quiebra, en reorganización financiera o en disolución o liquidación de la sociedad, y el incumplimiento o morosidad en los pagos, son considerados indicadores de que las cuentas por cobrar se han deteriorado.

El importe registrado del activo es reducido a través de una cuenta complementaria de provisión por incobrabilidad de las cuentas por cobrar, y el importe de las pérdidas por incobrabilidad es reconocido en el estado de resultado. Cuando una cuenta por cobrar es considerada incobrable totalmente se le da de baja contra la cuenta de provisión por incobrabilidad de las cuentas por cobrar.

La recuperación de las cuentas por cobrar que han sido dado de baja son reconocidas como una reversión en el gasto si tal recuperación se hace en el mismo período en el que fue dada de baja, si es recuperada en un período diferente se reconoce como otros ingresos en el estado de resultados.

d) Inventarios -

Los inventarios de productos para la reventa se presentan al costo histórico, calculado utilizando el método promedio para la imputación de las salidas de dichos inventarios. El saldo del rubro no excede el valor de mercado de los inventarios. Las importaciones en tránsito se registran al valor de las facturas y demás gastos relacionados incurridos hasta el cierre del ejercicio.

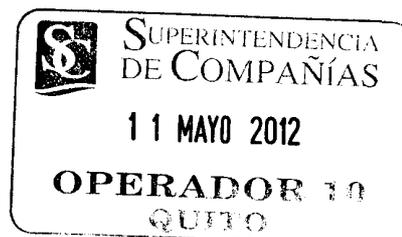
e) Activo fijo -

Se muestra al costo histórico o valor ajustado y convertido a dólares de acuerdo con lo establecido en la NEC 17, según corresponda, menos la depreciación acumulada. El monto neto de activo fijo no excede su valor de utilización económica.

El valor de los activos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a los resultados del año.

La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del año, utilizando tasas que se consideran adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada, siguiendo el método de la línea recta.

La pérdida o ganancia derivada de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo, es determinada como la diferencia entre el importe neto que, en su caso, se obtenga por la desapropiación y el importe en libros del elemento.



**NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES
POLITICAS CONTABLES**
(Continuación)

La vida útil de propiedad, planta y equipo puede ser resumida de la siguiente manera:

Categoría	Años promedio
Mobiliario, equipo y otros	10 años
Vehículos	5 años
Equipo Electrónico	3 años

f) Cuentas por pagar -

Las cuentas por pagar son reconocidas inicialmente al valor razonable.

g) Participación de los trabajadores en las utilidades -

El 15% de la utilidad anual que la Compañía debe reconocer por concepto de participación laboral en las utilidades es registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

h) Impuesto a la renta -

La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 24% de las utilidades gravables para el año 2011, del 23% para el año 2012 y a partir del año 2013 se aplicará una tasa del 22%, la cual se reduce en 10 puntos porcentuales si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente en activos productivos. La Compañía calculó la provisión para impuesto de los años 2011 a la tasa del 24%.

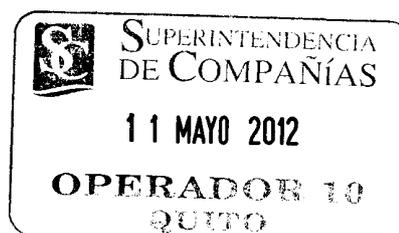
i) Beneficios a empleados -

Los beneficios a empleados comprenden todos los tipos de retribuciones que la empresa proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios.

Beneficios a corto plazo:

Son los beneficios diferentes de los beneficios por terminación, cuyo pago debe ser atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del período en el cual los empleados han prestado sus servicios, los cuales comprenden:

Sueldos, salarios, comisiones, aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, vacaciones, décimo tercer y cuarto sueldo, participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa, fondos de reserva.



**NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES
POLITICAS CONTABLES**
(Continuación)

Beneficios por terminación:

Son las remuneraciones a pagar a los empleados como consecuencia de la decisión de la empresa o del trabajador de disolver el contrato de trabajo, en este caso, la empresa indemnizará al trabajador con una cantidad equivalente al 25% de su último salario multiplicado por cada año de servicio. La empresa no ha constituido una reserva para este concepto.

Beneficios de Largo Plazo (Jubilación Patronal):

Los costos de estos planes de beneficios definidos por las leyes laborales ecuatorianas a cargo de la compañía, se determina anualmente con base en estudios actuariales practicados por un profesional independiente y se provisionan con cargo a los costos y gastos (resultados) del ejercicio aplicando el método de costeo de crédito unitario proyectado y representan el valor presente de las obligaciones a la fecha del balance general, el cual es obtenido descontando los flujos de salida de efectivo.

Las hipótesis actuariales incluyen variables como son, en adición a la tasa de descuento, tasa de mortalidad, edad, sexo, años de servicios, remuneraciones, incremento futuros de remuneraciones, tasa de rotación, entre otras.

La Compañía no ha constituido ninguna reserva por este concepto.

j) Reserva de capital -

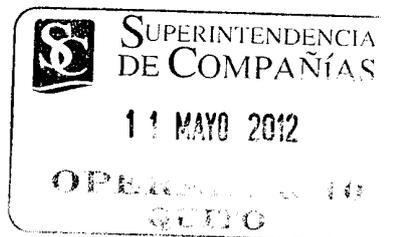
Este rubro incluye los saldos de las cuentas Reserva por Revalorización del Patrimonio y Reexpresión monetaria y la contrapartida de los ajustes por inflación y por corrección de brecha entre inflación y devaluación de las cuentas Capital y Reservas originados en el proceso de conversión de los registros contables de sucres a dólares estadounidenses al 31 de marzo del 2000.

La Reserva de Capital podrá capitalizarse en la parte que exceda las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio, previa resolución de la Junta General de Accionistas. Esta reserva no está disponible para distribución de dividendos ni podrá utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado, y es reintegrable a los accionistas al liquidarse la Compañía.

k) Arrendamientos -

Los arrendamientos son clasificados como arrendamientos financieros cuando en las condiciones del contrato de arrendamiento se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad al arrendatario. Todos los otros contratos de arrendamiento son clasificados como contratos de arrendamiento operativo.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos son reconocidas como gasto de forma lineal, durante el transcurso del plazo del arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento para el usuario. Los pagos



**NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES
POLITICAS CONTABLES**
(Continuación)

contingentes bajo arrendamientos operativos se cargan como gastos en los períodos en que son incurridos.

l) Ingresos -

Los ingresos son reconocidos al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir. Los ingresos son disminuidos por las devoluciones estimadas de los clientes, rebajas u otras similares.

m) Costos por intereses -

Los costos por intereses son reconocidos en los resultados del ejercicio en el período en el cual son incurridos.

n) Transición a Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF'S" -

La Superintendencia de Compañías del Ecuador en Noviembre del 2008 estableció, mediante Resolución No.08.G.DSC.010 un cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF'S" por medio del cual éstas normas entrarán en vigencia a partir del 1 de enero del 2011 hasta el 1 de enero del 2012, dependiendo del grupo de empresas en que se ubique la compañía. Para el caso de ROBALINO & POLIT CIA. LTDA., por ser una compañía que no está regulada por la Ley de Mercado de Valores y al no tener activos totales superiores a US\$ 4,000,0000 al 31 de diciembre del 2007, las NIIF'S entrarán en vigencia a partir del 1 de enero del 2012, fecha en que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad quedarán derogadas.

Esta Resolución establece entre otros aspectos, que empresas como ROBALINO & POLIT IMPORTADORES CIA. LTDA. deberán elaborar obligatoriamente un cronograma de implementación hasta marzo del 2011 y hasta septiembre del 2011 se deben efectuar las conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio neto reportado bajo NIIF, al 1 de enero del 2011 y al 31 de diciembre del 2011. Los ajustes efectuados al término del período de transición, esto es para ROBALINO & POLIT CIA. LTDA., al 31 de diciembre del 2011 deben ser contabilizados el 1 de enero del 2012. La información antes indicada debe contar con la aprobación de la Junta General de Accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos.

En diciembre del 2010 la Superintendencia de Compañías mediante Resolución SC.DS.G.09.006 emite el instructivo complementario para la implementación de las NIIF, mediante el cual indica, entre otros aspectos, que las NIIF que deben aplicarse son aquellas vigentes, traducidas al idioma castellano por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad -IASB, siguiendo el cronograma de implementación antes señalado.



**NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES
POLITICAS CONTABLES**
(Continuación)

o) Ley Orgánica de Regulación y control de Poder de Mercado -

La Asamblea Nacional, mediante Suplemento del Registro Oficial 555 del 13 de octubre de 2011 expidió la Ley Orgánica de Regulación y Control de Poder de Mercado, que dentro de los puntos más importantes:

- Se crea la Superintendencia de Control del Poder de Mercado, que será quien determine los mercados relevantes en donde trabajan los operadores económicos.
- Esta ley es aplicable a todos los operadores económicos que realicen actividades económicas en todo o en parte del territorio nacional o fuera del país.
- Establece que las conductas o actuaciones en que incurriere un operador económico serán imputables a él y al operador que lo controla, cuando el comportamiento del primero ha sido determinado por el segundo.
- Establece las definiciones para: Primacía de la realidad, mercado relevante, volumen de negocios, poder de mercado, abuso de poder de mercado, acuerdos y prácticas restrictivas, concentración económica, prácticas desleales, revelación de secretos empresariales, prácticas de acoso, influencia o coacción sobre los consumidores, acción del Estado y ayudas públicas.

p) Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado -

El Presidente de la República del Ecuador, mediante Suplemento del Registro Oficial 583 del 24 de noviembre de 2011 expidió la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, teniendo los siguientes puntos importantes:

i) Impuesto a la Renta

Deducciones del Impuesto a la Renta.- Se incluye en la norma tributaria la deducibilidad de los gastos relacionados con la adquisición, uso o propiedad de vehículos utilizados en el ejercicio de la actividad económica generadora de renta tales como: depreciación y amortización, canon de arrendamiento mercantil, intereses pagados en préstamos para su adquisición y tributos a la propiedad de vehículos. Dicha deducibilidad será aplicable solo en vehículos cuyo avalúo sea de hasta USD 35.000, salvo que se trate de vehículos blindados o de aquellos que tengan derecho a exoneración o rebaja del Impuesto Anual a la Propiedad de Vehículos Motorizados, o quienes se dediquen únicamente a la actividad de renta de vehículos.

Impuesto a la Renta para Actividades Bananeras.- La producción y cultivo del banano estará gravado con un impuesto a la renta presuntivo del 2%, tomando como base el total de las ventas brutas; estableciendo la prohibición de efectuar ventas con precios menores a los fijados por el Estado. Al respecto se debe tomar en cuenta:

- La retención del impuesto da derecho a crédito tributario.
- Si sólo se dedica a esta actividad, el contribuyente está exento de declarar y pagar el Anticipo del Impuesto a la Renta.



**NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES
POLITICAS CONTABLES**
(Continuación)

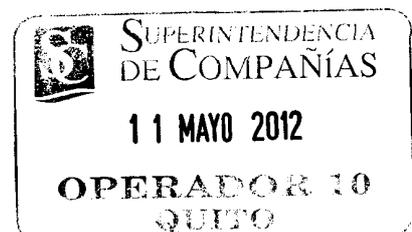
De existir gremios en el sector agropecuario, pesquero o acuacultor que desean acogerse a este régimen, lo pueden solicitar a través del Ministerio de Ramo cumpliendo ciertas especificaciones contempladas en este proyecto.

ii) Impuesto al Valor Agregado

- Se establece que al igual que los vehículos híbridos, ahora también los eléctricos que tengan como base imponible hasta USD 35.000 tendrán tarifa 0% para transferencias e importaciones, de no ser así, se gravará el IVA con 12%.
- Crédito tributario por IVA.- Se excluye de este derecho a las Instituciones Públicas en general por el IVA pagado en la adquisición o importación de bienes o prestación de servicios.
- Devolución de IVA.- Aquellos contribuyentes que tengan como giro de su actividad económica la prestación del servicio de transporte público urbano y sujeten sus tarifas al precio fijado por la autoridad competente podrán solicitar al SRI la devolución del IVA pagado en la adquisición local de chasis y carrocerías que sean utilizados exclusivamente dentro del giro del negocio.
- Se elimina la disposición de reintegro de IVA pagado en importaciones o transferencias de bienes realizados por Gobiernos Autónomos Descentralizados, Universidades, Escuelas Politécnicas, la Junta de Beneficencia de Guayaquil, SOLCA, etc., y se establece que el valor equivalente del IVA pagado por estas entidades, les será compensado presupuestariamente a través de transferencia de capital, con cargo al Presupuesto General del Estado.

También se incluye reformas a la Ley de Equidad Tributaria, básicamente en lo relacionado con el Impuesto a la Salida de Divisas:

- Se incrementa la tarifa del impuesto del 2% al 5%
- Se presumirá salida de divisas todo pago efectuado desde el exterior por una persona natural o sociedad ecuatoriana o extranjera residente o domiciliada en el Ecuador, aun cuando los pagos no se hagan con remesas o transferencias, sino con fondos propios de la persona o sociedad en el exterior. También se presume la salida de divisas, cuando las divisas por el pago de exportaciones de bienes o servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o jurídicas domiciliadas en Ecuador no ingresen al país.
- Se exonera del Impuesto a la Salida de Divisas a las salidas de capital efectuadas en concepto de dividendos a favor de sociedades extranjeras o personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando la sociedad ecuatoriana o domiciliada haya efectuado el pago del Impuesto a la Renta, y dichos accionistas no se encuentren domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. No se aplicará esta disposición si los accionistas de la sociedad extranjera son los mismos que de la sociedad que reparte los dividendos.



**NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES
POLITICAS CONTABLES**
(Continuación)

En lo que respecta al crédito tributario a que da derecho este impuesto, se especifica lo siguiente:

- Impuesto a la Renta.- Podrán utilizarse como crédito tributario para el Impuesto a la Renta de los últimos 5 años (previamente lo era solo para el período fiscal corriente), los pagos efectuados del Impuesto a la Salida de Divisas por importaciones de materia prima e insumos que sean incorporados en procesos productivos, según lo establezca el Comité de Política Tributaria. (anteriormente El Directorio, según La ley de Creación del Servicio de Rentas Internas)

NOTA 3 - ACTIVO FIJO

Composición:

	31 de diciembre <u>2011</u>	Tasa anual de <u>depreciación</u> %
Muebles y enseres	6,468.42	10
Equipo de Oficina	3,324.53	10
Vehiculos	83,285.71	20
Equipo Electrónico	14,473.77	
Adecuaciones e Instalaciones	<u>2,003.34</u>	33,33
	109,555.77	
Menos - depreciación acumulada	<u>(23,645.14)</u>	
	<u>85,910.63</u>	

El movimiento del rubro durante el año es el siguiente:

	31 de diciembre <u>2011</u>
Saldo al 1 de enero	53,112.42
Adiciones, netas	45,855.35
Depreciación del año	<u>-13,057.14</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u><u>85,910.63</u></u>



NOTA 4 – PRESTAMOS CON INSTITUCIONES FINANCIERAS Y PORCION CORRIENTE DE DEUDA A LARGO PLAZO

Composición:

	Interés y Comisión %	Saldos 2,011.00	
Banco Internacional:			
Préstamo No. 316354 - 316357 y 322106 Crédito hipotecario con dividendos y vencimiento en abril de 2012 cada año y con garantía de edificios	11.39	203,346.95	203,346.95
Banco Pichincha:			
Préstamo No. 976649-00 Crédito productivo con dividendos mensuales hasta mayo de 2012, con garantías sobre firmas	11.2	6,484.83	
Operaciones de Factoring		<u>32,859.14</u>	39,343.97
Banco Capital:			
Préstamo para la adquisición de vehículo con garantía prendaria sobre el mismo con dividendos mensuales, vencimiento en Agosto de 2014	15.20%	25,432.78	
Operaciones de Factoring		<u>-11,993.20</u>	13,439.58
Banco de Machala:			
Préstamo de consumo	11	<u>9,253.38</u>	9,253.38
Banco de Guayaquil:			
Préstamo No. CM0264530 Crédito productivo a 120 días con vencimiento en Marzo de 2012	11.39	<u>11,250.00</u>	11,250.00
Banco de Bolivariano			
Préstamo No. 0570000674 Préstamo firmas Mutuos con dividendos mensuales, vencimiento en Noviembre de 2012	11.8	<u>9,453.83</u>	9,453.83
Banco del Austro:			
Préstamo para la adquisición de vehículo con garantía prendaria sobre el mismo con dividendos mensuales, vencimiento en diciembre de 2015	15.2	<u>33,953.54</u>	33,953.54
Banco Produbanco:			
Préstamo No. CAR10100131221000 Crédito sobre firmas con dividendos mensuales, vencimiento en Junio de 2013	11.23%	<u>14,707.93</u>	14,707.93
			<u>334,749.18</u>
Menos: porción corriente			<u>330,464.22</u>
			<u>4,284.96</u>

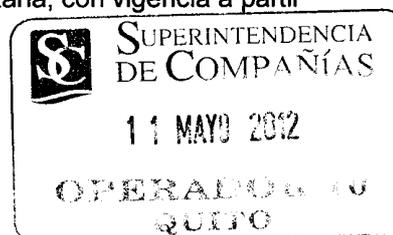
NOTA 5 - IMPUESTO A LA RENTA

Situación fiscal -

Los años 2009 a 2011 se encuentran abiertos a revisión por parte de las autoridades correspondientes.

Precios de transferencia

El Decreto Ejecutivo No. 2430 publicado en el Suplemento al Registro Oficial No. 494 del 31 de diciembre del 2004 incorporó a la legislación tributaria, con vigencia a partir



NOTA 5 - IMPUESTO A LA RENTA
(Continuación)

del 2005, normas sobre la determinación de resultados tributables originados en operaciones con partes relacionadas. Adicionalmente, mediante Resolución No. NAC-DGER2008-0464 publicada el 25 de abril del 2008 en el Registro Oficial No. 324, el Servicio de Rentas Internas (SRI) estableció que los requisitos para la presentación de información con referencia a dicha normativa tiene relación únicamente para las operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior en el mismo período fiscal y cuyo monto acumulado sea superior a US\$5,000,000. Esta normativa incorpora el principio de plena competencia o arms's length para las operaciones realizadas con partes relacionadas. Se incluye como parte relacionadas a las empresas domiciliadas en paraísos fiscales.

El indicado estudio debe ser remitido hasta el mes de junio de 2011 conforme el noveno dígito del RUC. Adicionalmente exige que en su declaración de impuesto a la renta anual declare las operaciones de activos, pasivos, ingresos y egresos.

NOTA 6 - PROVISIONES

Composición y movimiento:

	<u>Saldos al</u> <u>1 de enero</u>	<u>Incrementos</u>	<u>Utilizaciones y/o</u> <u>reversiones</u>	<u>Saldos al 31</u> <u>de diciembre</u>
<u>31 de Diciembre de 2011</u>				
Impuestos por pagar	26,219.90	53,482.37	23,145.84	56,556.43 (1)
Cuentas incobrables	12,136.43	690.81		12,827.24
Beneficios sociales	25,708.48	29,164.17	51,416.96	3,455.69 (2)

- (1) Al 31 de diciembre de 2011 incluye retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta e Impuesto al Valor Agregado por USD 45.192,80 e Impuesto a la Renta de la Compañía por USD 11.363,63.
- (2) Al 31 de diciembre de 2011 incluye USD 2.260,34 de participación de los trabajadores en las utilidades.



NOTA 7 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS AFILIADAS

El siguiente es un resumen de las principales transacciones realizadas durante el año 2011 con compañías afiliadas.

	31 de diciembre <u>2011</u>
<u>Anticipos entregados</u>	
Socios	133,483.04
<u>Préstamos recibidos</u>	
Socios	292,698.76
	<u>426,181.80</u>

No se han efectuado transacciones con terceros no relacionados, comparables a las operaciones arriba indicadas.

Al 31 de diciembre de 2011 existían los siguientes saldos con compañías afiliadas:

	31 de diciembre <u>2011</u>
Cuentas por cobrar a entes relacionados corto plazo:	
Socios	<u>23,280.47</u>
	<u>23,280.47</u>
Cuentas por pagar a entes relacionados:	
Socios	<u>116,876.17</u>
	<u>116,876.17</u>

NOTA 8 - CAPITAL

El capital suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre de 2011 comprende USD 1.000,00 por 1.000 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de valor nominal USD 1,00 cada una.

NOTA 9 - RESERVA LEGAL

De acuerdo con la legislación vigente, la Compañía debe apropiar por lo menos el 5% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas. La compañía no apropió ningún valor en el año 2011.

NOTA 10 – PROVISION CUENTAS INCOBRABLES

De acuerdo con la legislación vigente, la Compañía puede crear una reserva para cuentas de dudoso cobro por un valor de hasta el 1% de los créditos vigentes y otorgados en el año.



NOTA 11 - EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2011 y la fecha de preparación de estos estados financieros (10 de Abril de 2012) no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, que no se hayan revelado en los mismos.

